Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1249/2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCIÓN NORMA LUISA, MONTE LINDO, KM. 13 ½ ACARAY, B° SANTA MÓNICA, KM. 24 M B° 15 DE AGOSTO, KM. 19 Y KM. 20 MA. AUXILIADORA", A LA EMPRESA NORESTE S.A. ----------

Minga Guazú, 02 de Diciembre de 2.011.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, la Empresa NORESTE S.A., se ajusta a las condiciones legales, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en materia de personal y de equipos, además cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, ésta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar a la empresa NORESTE S.A. el llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2011 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCIÓN NORMA LUISA, MONTE LINDO, KM. 13 ½ ACARAY, B° SANTA MÓNICA, KM. 24 M B° 15 DE AGOSTO, KM. 19 Y KM. 20 MA. AUXILIADORA" para los lotes 1 y 2.** ----------

Que, según el artículo 28 de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del artículo 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2011 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCIÓN NORMA LUISA, MONTE LINDO, KM. 13 ½ ACARAY, B° SANTA MÓNICA, KM. 24 M B° 15 DE AGOSTO, KM. 19 Y KM. 20 MA. AUXILIADORA".**----------

Art. 2°.- ***ADJUDICAR*** a la Empresa NORESTE S.A. la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCIÓN NORMA LUISA, MONTE LINDO, KM. 13 ½ ACARAY, B° SANTA MÓNICA, KM. 24 M B° 15 DE AGOSTO, KM. 19 Y KM. 20 MA. AUXILIADORA" para el Lote 1** por la suma de Gs. 261.447.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil); y para el **Lote 2** por la suma de Gs. 338.052.000 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones cincuenta y dos mil), conforme al acta de Apertura de Ofertas, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de adjudicación elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones. ----------

Art. 3°.- Comunicar a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Artículo 216 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, cumplido archivar.- ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

Ing. Agr. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Fernando de la Mora – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 409/11 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCION NORMA LUISA, MONTE LINDO, KM. 13 ½ ACARAY Bº SANTA MONICA, KM. 24 MONDAY Bº 15 DE AGOSTO, KM. 19 Y KM. 20 MARIA AUXILIADORA" A LA FIRMA NORESTE S.A.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/174/2011 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1249/2011 I.M. "Por la cual se aprueba el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se Adjudica el llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Fracción Norma Luisa, Monte Lindo, Km 13 ½ Acaray Bº Santa Mónica, Km 24 Monday Bº 15 de Agosto, km. 19 y Km. 20 María Auxiliadora" a la firma Noreste S.A.", y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011, para la realización de la Obra "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Fracción Norma Luisa, Monte Lindo, Km 13 ½ Acaray Bº Santa Mónica, Km. 24 Monday Bº 15 de Agosto, km. 19 y Km. 20 María Auxiliadora" ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas ha habilitado a los oferentes Noreste S.A., Materiales de Construcción y Constructora San Antonio, Taller Metalúrgico R.M., Constructora Alpe, y E.A. Construcciones para concursar en la realización de la obra, por cumplir con los requisitos de carácter sustancial estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas siguiendo el método establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas, las documentaciones presentadas, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley Orgánica Municipal, recomienda adjudicar el Contrato de la Obra "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Fracción Norma Luisa, Monte Lindo, Km 13 ½ Acaray Bº Santa Mónica, Km. 24 Monday Bº 15 de Agosto, km. 19 y Km. 20 María Auxiliadora" a la Firma Noreste S.A., recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1249/11 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…..". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, las Comisiones Permanentes recomiendan la aprobación de la Adjudicación, el cual puesto a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.

…///…

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Fernando de la Mora – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

...///...

Resolución N° 409/11 J.M.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 47,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011, "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Fracción Norma Luisa, Monte Lindo, Km 13 ½ Acaray B° Santa Mónica, Km 24 Monday B° 15 de Agosto, km, 19 y Km. 20 María Auxiliadora", por la suma de Gs. 599.499.000 (Quinientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones de Guaraníes), a la Firma Constructora Noreste S.A. ----------

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa Constructora Noreste S.A., adjudicada para la realización de la obra de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 3°.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

Lic. Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Dr. Ricardo Palacios Sosa
Junta Municipal M. G.
Presidente

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
14 DIC. 2011
EXP. Nº: 4892
RECIBIDO POR: